



El intento de creación de un periódico económico en el reinado de Fernando VII

Historia, 01/10/2013

Introducción

Los intentos de creación de un periódico por parte de la Sociedad Económica Matritense nacen casi desde su fundación [\[1\]](#). La necesidad de dar a conocer los trabajos de la Sociedad estaba recogida en sus estatutos y se concretaba en la necesidad de que se publicasen en unas memorias. Esta labor difusora podía complementarse con un periódico. Ahí están los intentos de Pedro Dabout en 1778 y los expedientes en los que José Manuel Marín, Juan Pérez Villamil y Jovellanos fueron protagonistas en 1786 [\[2\]](#).

Pretendemos estudiar la continuación de estos esfuerzos en el Sexenio Absolutista, aunque al iniciar el siglo hubo otras iniciativas, según Domergue [\[3\]](#). Nuestro objetivo es el proyecto para la publicación de un periódico semanal de la Matritense que, en enero de 1816, presentaron Antonio Sandalio de Arias [\[4\]](#) y Julián de Luna [\[5\]](#). Aunque no tuvo éxito nos parece importante el estudio de este expediente por darse en una situación de crisis muy desfavorable para la difusión de las luces. Los informes elaborados sobre la propuesta fueron negativos, basados sobre el supuesto peligro que podía correr la fama de la Matritense, aunque creemos que puede haber otros temores de índole política.

La propuesta de Arias y Luna

Arias y Luna elevaron una propuesta a la Sociedad el 20 de enero de 1816 para que se crease un periódico [\[6\]](#). El origen de esta idea no estuvo en el deseo de difundir los trabajos de la corporación o los avances económicos, técnicos o educativos, sino en la necesidad de obtener fondos para la Sociedad. Esta cuestión es importante porque la justificación para la publicación de un periódico adquiere matices distintos en relación con iniciativas anteriores. En primer lugar, lo que ahora se pretende es conseguir que la labor ilustradora rinda sus frutos para poder subsistir. En la Comisión de Fondos de la Matritense se venía debatiendo sobre esta materia. En el seno de la misma, Tiburcio Hernández [\[7\]](#) llegó a proponer una solución que a Arias y a Luna les pareció muy satisfactoria: la publicación de un periódico para obtener fondos. El trabajo de la Sociedad era enseñar y estimular las iniciativas provechosas. Si la institución se había dedicado a fomentar la idea de que el mayor recurso personal era el esfuerzo, no hacía falta insistir mucho para defender esta solución del periódico como medio para obtener financiación. Aún así, en la justificación del proyecto se recordó que aunque esta idea se presentaba como un medio para proporcionar unos fondos económicos vitales, no debía olvidarse que la Sociedad tenía una obligación ilustradora.

La primera dificultad que podía presentarse era la posible falta de contenido para el periódico, pero la Sociedad poseía una innegable riqueza guardada en su archivo. Así pues, los encargados del periódico no podrían quejarse de la cantidad de materiales donde elegir; su trabajo tendría que ser el de seleccionar lo publicable.

Otro problema estaba relacionado con la desconfianza que pudiera acarrear sacar a la luz una publicación periódica. Los autores de la propuesta pensaban que no se comprometería el honor de los colaboradores ni el de la institución y que el rey

aprobaría este medio para promover la financiación de la Sociedad.

Las bases del proyecto que presentaron eran muy sencillas. En primer lugar, la periodicidad debía ser semanal, con el nombre de la Sociedad, y su contenido versaría sobre agricultura, artes y comercio.

La Sociedad tendría que nombrar a seis socios de prestigio para encargarse del periódico. Se pondría la inicial de cada uno al fin del trabajo que hubiera realizado, es decir, que estos redactores serían los responsables inmediatos de lo que se publicara, cuidándose del buen nombre de la institución. Pero ésta tendría la obligación, en compensación, de ampararlos. Los redactores no tendrían que pasar a la censura de la Sociedad sus escritos. Es más, la corporación debía solicitar al gobierno la exención de todo tipo de censura.

El beneficio que se sacase de la venta del periódico, una vez amortizados los gastos, se dividiría en dos partes iguales, una para la Sociedad y otra para los redactores.

Los autores opinaban que la Sociedad debía solicitar al rey un privilegio exclusivo salvaguardar los derechos de edición.

Otro asunto del proyecto tenía que ver con la creación de una imprenta con los fondos que se sacasen con la venta del periódico.

En la junta general del día 20 de enero de 1816 se tomó la decisión de nombrar una comisión para que examinase el proyecto. Los componentes de la misma fueron: Agustín Pascual (padre), José Mariano Vallejo y Antonio María Segovia. Pascual fue profesor de veterinaria y escribió numerosas obras, además de participar en la Matritense, destacando en el proyecto editorial de reeditar la *Agricultura* de Herrera. Vallejo, por su parte, fue un matemático de renombre, diputado a Cortes, senador del reino y un activo socio^[8]. El informe se evacuó el día 14 de junio de 1817.

El informe negativo de la comisión y la alternativa

El informe comenzaba alabando la idea de que la Sociedad tuviese un medio propio de subsistencia, fruto de su trabajo, además de que sirviese para la difusión de las luces^[9]. Pero el proyecto presentaba graves dificultades a juicio de los informantes. En primer lugar, un periódico no dejaría tiempo para elegir y pulir los materiales con detenimiento. Eran muy pesimistas en lo relativo al mérito de los periódicos; sólo unos pocos lo habrían alcanzado. Estaba el caso del *Semanario de Agricultura y Artes* editado en una época más propicia, y que aún había corrido el peligro de desaparecer más pronto de lo que lo hizo al perder muchos suscriptores, manteniéndose solamente con el apoyo de los párrocos. Pues bien, si dicha publicación había sufrido tantos avatares, era fácil que una nueva en peores momentos no triunfase.

Otra pega planteada tenía que ver con los materiales custodiados en el archivo de la Sociedad porque, aunque eran importantes, no serían tantos y con tanta calidad como los que abundaron en la época plenamente ilustrada. La Sociedad podría ver comprometido su credibilidad si en un futuro no pudiera ofrecer contenidos adecuados para el periódico. Esta objeción tenía que ver, siempre según estos socios, con la misma que se había dado en los inicios de la Matritense cuando el temor a perder el buen crédito había llevado a desestimar la fundación de un periódico en aquellos momentos, aunque esta razón no parece que se encuentre a la hora de explicar las razones por las que no había prosperado un periódico en esos momentos^[10].

Pero otra cuestión distinta era publicar los materiales verdaderamente importantes del archivo y los que pudieran proporcionar los socios. Se podía reemprender la publicación de las memorias o publicar cartillas de los descubrimientos nacionales y extranjeros, así como traducciones y reimpresiones.

La comisión planteó diez reglas para poder poner en marcha la labor editorial:

1. Cada clase nombraría dos socios para formar una comisión que reuniría los materiales.
2. La comisión clasificaría estas obras en relación con los tres objetos de las clases de la Sociedad. Se entregaría a los dos socios de cada una para que propusieran a sus respectivas clases las que fueran dignas de ser impresas. Si éstas aprobaban estos textos se remitirían a la Sociedad. Una vez oído el parecer del censor, la corporación tomaría las decisiones sobre su publicación.
3. La comisión se encargaría de la tarea editorial.
4. Por el trabajo se les entregaría a los miembros de la comisión la tercera parte del producto de la venta de la primera edición.
5. Esta regla planteaba el procedimiento sobre publicación de obras de los socios. La institución pediría un informe a la comisión, a las tres clases y al censor. Si los tres dictámenes eran favorables se publicaría, quedando en poder de la corporación la mitad del producto de la venta de la primera edición. El autor podía ordenar una segunda edición corriendo de su cuenta, aunque si quisiera que interviniera la Sociedad se establecería el mismo procedimiento que para la primera edición.
6. La comisión de redacción daría el visto bueno a la hora de elegir imprenta, papel, género de impresión y número de ejemplares.
7. La Sociedad tendría la potestad de cambiar de imprenta cuando lo estimase oportuno. Para todo lo relacionado con la edición, el impresor se entendería con la comisión.
8. La comisión tendría potestad para poner en venta las obras impresas en los puntos de venta que estimase oportunos.
9. La Junta sería la encargada de la recaudación.
10. No se permitiría que ningún socio cediese en beneficio de la Sociedad la parte asignada por el trabajo y los gastos de la redacción de la obra original o traducida que presentase.

Los autores del informe opinaban que la Matritense podría tener una imprenta propia como una fuente de financiación, además de un medio para proporcionar a los sordomudos del Colegio tutelado por la Sociedad un oficio adecuado^[11].

La crítica al proyecto de Arias y de Luna se basaba en que un periódico podría comprometer el buen nombre de la Sociedad. Por un lado, estarían las razones expresadas explícitamente, pero, por nuestra parte, haremos algunas observaciones. En los primeros debates sobre la publicación de un periódico en la Matritense, en plena época ilustrada, estos temores no aparecieron. De hecho, se consideraba la edición de las memorias y la publicación de un periódico como empresas complementarias. En los informes de Dabout y de Marín no había nada de los miedos y sí mucho de las ventajas de un periódico. El informe de Jovellanos ensalzaba las labores divulgativas de los periódicos, aunque no olvidaba sus inconvenientes, como eran la dificultad de escribirlo bien y la precariedad de su destino. El asturiano estableció cómo debía ser una buena gaceta económica para eludir los peligros de la vulgarización o de la erudición fatigosa. Es cierto que la cuestión de los periódicos generó mucho debate en la Sociedad y nada se consiguió al final^[12]. ¿Por qué, entonces esta crítica al proyecto de Arias y Luna?, ¿no habría un temor a la censura, en una época de restauración del absolutismo y de posibles repercusiones sobre la corporación? Recordemos como Domergue hablaba de la paralización del proyecto de periódico en vísperas de la Revolución Francesa, y de la ley de prensa de 1791, que provocó el eclipse del periodismo español ante el temor de las autoridades a que se difundiesen las ideas revolucionarias^[13]. Parece como si no se quisiera hacer peligrar a la Matritense en estos momentos de vuelta al absolutismo. Los informantes desconfiaban de los textos que se pudieran escribir en este

momento. Por ello, la alternativa pasaba por la publicación de memorias y en el caso de publicaciones de socios se estipulaban filtros: la comisión de redacción, las tres clases y el censor de la corporación.

La junta de 28 de junio decidió no tomar una resolución definitiva hasta que no oyese el parecer de las tres clases de la corporación.

Los pareceres de las clases de la corporación

Las tres clases de la Sociedad -Agricultura, Artes y Comercio- dieron sus informes en el mes de julio y ninguno de los tres difiere mucho del parecer de la comisión.

La opinión de la clase de Agricultura fue elaborada por Simón de Rojas Clemente y lleva fecha de 3 de julio de 1817. Para el eminente botánico era preferible no abandonar la publicación de las memorias, siendo el proyecto de un periódico algo incompatible con aquellas. La edición de las memorias era una labor más digna para la Sociedad, además de más original y sólida que la publicación de un periódico, obra más efímera, desigual en su estilo y sin unidad, por mucha maestría que tuviesen los redactores. Si los materiales inéditos que tenía la corporación se entregaran a éstos, quedarían envueltos en un farrago heterogéneo, además de quedarse sin textos para publicar las memorias.

Excluido el proyecto de un periódico, Rojas Clemente planteaba tres cuestiones para la publicación de las memorias. En primer lugar, habría que determinar el establecimiento de una imprenta en que debería darse ocupación a los sordomudos. En segundo término, se hacía necesario solicitar al rey la exención de la censura para las obras que se publicasen en la imprenta. Por último, la Sociedad tendría que nombrar dos socios de cada clase para que, reunidos en comisión permanente, extendieran un reglamento o plan de imprenta y publicaciones.

La clase de Comercio aprobó el informe elaborado por los socios Félix Bejarano y Carlos Tomás Banetti^[14], fechado el 23 de julio, y que no es, especialmente original.

En junta del día 2 de agosto, la Sociedad tomó la resolución de que el expediente volviera a la comisión para que informase de nuevo, teniendo en cuenta que se había decidido que se publicasen solamente las memorias y no el periódico.

El informe final y la formación de la Comisión de imprenta

Agustín Pascual y José Mariano Vallejo informaron sobre el expediente en un informe de enero de 1818. Eran partidarios de que la comisión de redacción tuviera completa libertad para elaborar su reglamento. Así se aprobó en junta y se ordenó a las clases que nombrasen los miembros de esa comisión.

La clase de Comercio nombró a Francisco de Paula Martí^[15] y a Francisco Grimaud^[16], la de Artes a Moretti y Alemany, mientras que la de Agricultura se decidió por José Mariano Vallejo y José María Celas y Muñoz^[17]. La Sociedad aprobó estos nombramientos el día 24 de enero. Pero la Matritense no llegó a volver a publicar las memorias.

^[1] DOMERGUE, L., "La Real Sociedad Matritense de Amigos del País y la prensa económica", *Moneda y Crédito*, nº 109, (1969), págs. 25-58.

[2] ARSEM, legajo 79/1.

[3] DOMERGUE, *op. cit.*, pág. 54.

[4] MISAS JIMÉNEZ, R.E., "Un promotor de la enseñanza agrícola desde la Real Sociedad Económica Matritense: Antonio Sandalio de Arias (1809)-1820), *Asclepio*, vol. 48, (1996), págs. 101-122.

[5] GIL NOVALES, A., *Diccionario Biográfico del Trienio Liberal*, Madrid, 1991, pág. 384; CORTÉS CORTÉS, F., "Educación primaria y actuaciones municipales en la Extremadura meridional de comienzos del siglo XIX", en www.dipbadajoz.es/publicaciones/reex/rcex_1_2001/estudios_05_rcex_1_2001.pdf, PÉREZ GONZÁLEZ, F.T., "Hitos de reformismo educativo en Extremadura", y "Badajoz y la recepción del pensamiento moderno en Extremadura", en www.fernandotomaspez.com.

[6] ARSEM., legajo 233/9.

[7] Tiburcio Hernández fue relator de la Sala de Alcaldes, censor, vicedirector de la Sociedad e impulsor de la enseñanza de los sordomudos.

[8] GARMA, S., "Las matemáticas a principios del siglo XIX, don José María Vallejo", *Revista de Occidente*, 118, (1973), págs. 105-114, ARENZANA HERNÁNDEZ, V., "El rigor en los libros de texto de Geometría en los comienzos del siglo XIX. José María Vallejo y las *Adiciones a la Geometría de don Benito Bails*", *Llull*, 13, (1990), págs. 5-19 y HERNÁN PÉREZ, C., y MEDRANO SÁNCHEZ, J., "José Mariano Vallejo: notas para una biografía científica", *Llull*, 13, (1990), págs. 427-446.

[9] ARSEM., legajo 253/5.

[10] Domergue no detalla las razones por las que el proyecto de 1786 no cuajó. Nos habla de la lentitud como un vicio que paralizó con frecuencia la acción de la Matritense. Además, al poco tiempo estallarían la Revolución Francesa y se promulgaría una ley de prensa en 1791 que propició el ocaso de la prensa española, *op. cit.*, pág. 54.

[11] MONTAGUT CONTRERAS, E., "La creación de la imprenta del Colegio de Sordomudos", *Torre de los Lujanes*, nº 27

(1994), págs. 273-288.

[12] DOMERGUE, *op.cit.*

[13] Ver nota número 10.

[14] Banetti fue corregidor de Estepona entre los años 1818 y 1820, así como juez de primera instancia de Coín (1822-1823): GIL NOVALES, A., *op. cit.* Pág. 71.

[15] MONTAGUT CONTRERAS, E., "La Real Escuela de Taquigrafía de Madrid", *Historia* 16, nº 264, (1998), págs. 32-39.

[16] Francisco Grimaud desarrolló varias actividades en la Matritense. Tradujo una *Historia de la Revolución Francesa* y fue secretario del Colegio de Sordomudos.

[17] Celas fue secretario del Colegio de Sordomudos y de la Matritense, así como protector de su Escuela de Disecado y Dibujo de Adorno: MONTAGUT CONTRERAS, E., "La escuela de disecado y dibujo de adorno de animales", *Torre de los Lujanes*, nº 32, (1996), págs. 141-154.